



BETTINGER-TORRES
A S E S O R E S

REDUCCIÓN DE MULTAS FISCALES

NUEVA FACILIDAD ADMINISTRATIVA

Imagen de Freepik



BETTINGER TORRES, S.C.



bettingertorres.com



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió una facilidad administrativa que permite la reducción de hasta el 100% de las multas, a todos aquellos contribuyentes que tengan multas fiscales por incumplimiento de las declaraciones pendientes en años anteriores a 2022.

Cabe destacar que esta facilidad tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.





¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A ESTA NUEVA FACILIDAD?



Las que recibieron notificaciones de requerimiento y de la multa, pero no recibieron requerimiento del cobro de la misma, **accederán a la reducción de 100%.**



Las que recibieron notificaciones de requerimiento así como de la multa y también el requerimiento del cobro de la misma, **obtendrán la reducción de hasta el 90%.**





PORCENTAJE DE REDUCCIÓN

El porcentaje de reducción para las personas que recibieron notificaciones de requerimiento así como de la multa y también el requerimiento del cobro de la misma, dependerá de lo siguiente:

Período de notificación	% de reducción
Menos de un año	90%
Más de 1 y hasta 2 años	80%
Más de 2 y hasta 3 años	70%
Más de 3 y hasta 4 años	60%
Más de 4 y hasta 5 años	50%
Más de 5 años	40%





¿CÓMO ACCEDER AL BENEFICIO?



Vía Buzón Tributario

Los contribuyentes que cuenten con Buzón Tributario recibirán la línea de captura, la cuál estará disponible hasta el 9 de septiembre de 2022.



Vía Portal del SAT

Ingresar al portal del SAT, a través de la siguiente liga:
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/32846/presenta-tu-aclaracion-como-contribuyente>.



Vía MarcaSAT

55 6272 2728, marcar a la opción 9 y después 1. Una vez registrada su solicitud, se le hará llegar el formato de pago a través de la cuenta de correo que proporcione.

